



Fundación Asesores Locales

C/ Cervantes, 5 - 3º B - 29016 - Málaga. Telfs.: 952 21 93 57 - Fax : 952 60 99 24
E.MAIL: fundacional@fundacion-al.org - www.fundacion-al.org

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

II CURSO SOBRE URBANISMO PRÁCTICO EN ANDALUCÍA

9, 13, 14, 21, 23, 27, 30 de noviembre; 11 y 12 de diciembre, Sevilla.

VII CURSO SOBRE LA INSPECCION DE LOS TRIBUTOS LOCALES

Vitoria-Gasteiz, 24 y 25 de noviembre de 2006.

I CURSO SOBRE: ACTUALIDAD DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL RÉGIMEN LOCAL Y URBANISMO

Huelva; 23, 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2006

II CURSO DE GESTIÓN PRÁCTICA DE URBANISMO DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

25 de enero, 15 de marzo, 17 de abril, 24 de mayo, 4 de octubre y 8 de noviembre de 2007.

II CURSO DE GESTIÓN PRÁCTICA DE URBANISMO DE ANDALUCÍA (MÁLAGA)

7 de febrero, 7 de marzo, 19 de abril, 15 de mayo, 5 de junio y 3 octubre de 2007.

VII CURSO DE ESPECIALISTA DE DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL ANDALUZ

29 y 30 de enero; 5, 6, 19 y 20 de febrero; 5 y 6 de marzo, Sevilla.

PUBLICACIONES

NOVEDAD Primera edición junio de 2006

CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL

(Adaptada a la Instrucción de Contabilidad Local de 2004)

Daniel Carrasco Díaz • Pedro Manuel Balboa La Chica
Concepción Ortega Jiménez • María Dolores Turanzas Romero

NOVEDAD Primera edición junio de 2006

LEGISLACIÓN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA

Venancio Gutiérrez Colomina • Francisco Javier Gutierrez Julian

Para más información visite nuestra página Web www.fundacion-al.org ó solicite información al Tlf / Fax 952 60 99 24, al e-mail publicaciones@fundacion-al.org



Fundación Asesores Locales

I Curso de: GESTIÓN PRÁCTICA DE URBANISMO DE ANDALUCÍA

Seminario taller sobre: LA DISCIPLINA URBANÍSTICA: TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y RÉGIMEN SANCIONADOR. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y DEFINICIÓN TÉCNICA DEL BENEFICIO OBTENIDO. LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES ILEGALES POR EL PLANEAMIENTO.

Seminario taller sobre: LA REPERCUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL Y EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PGOU. (Análisis del modelo de Sevilla: La redacción del planeamiento y la ejecución. Los problemas del régimen transitorio).
7 de noviembre, Sevilla
14 de diciembre, Sevilla

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:..... C.P.:
Dirección:.....
Población:..... Provincia:
D.N.I. o N.I.F.:..... Cargo:.....
Empresa / Organismo:..... E-mail:.....
Tfno.:..... Fax:.....
Los derechos de inscripción, se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:
Transferencia a la c/c: C.C. Nº 0182 - 5918 - 40 - 0201503699.
Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/ Cervantes, 5 - 3º B - 29016 - Málaga.
REMITIR BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL FAX: **952 60 99 24**
 La cuota de inscripción a 1 ó 2 seminarios es de240 euros/seminario.

INDICAR SEMINARIO AL QUE SE INSCRIBE:

Seminario nº 10 (7 de noviembre) Seminario nº 11 (14 de diciembre)

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificáros o canceláros lo comunicare a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/ Cervantes, 5 - 3º B - 29016 - Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre

I CURSO DE GESTIÓN PRÁCTICA DE URBANISMO DE ANDALUCÍA



Seminario-taller sobre:

LA DISCIPLINA URBANÍSTICA: TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y RÉGIMEN SANCIONADOR. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y DEFINICIÓN TÉCNICA DEL BENEFICIO OBTENIDO. LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES ILEGALES POR EL PLANEAMIENTO.

Día 7 de noviembre, Sevilla

Seminario-taller sobre:

LA REPERCUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL Y EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PGOU.

(Análisis del modelo de Sevilla: La redacción del planeamiento y la ejecución.

Los problemas del régimen transitorio).

Día 14 de diciembre, Sevilla.

Colaboran:



Iltrre Colegio de Abogados de Sevilla



Excmo. Ayuntamiento de Sevilla



Excmo. Ateneo de Sevilla

Organiza:



Fundación Asesores Locales

DÍA 7 DE NOVIEMBRE

LA DISCIPLINA URBANÍSTICA: TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y RÉGIMEN SANCIONADOR. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y DEFINICIÓN TÉCNICA DEL BENEFICIO OBTENIDO. LA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES ILEGALES POR EL PLANEAMIENTO.

OBJETIVOS:

A través del conocimiento de la actuación diaria de los Ayuntamientos y de los ciudadanos afectados, entre otros métodos, mediante el recurso de acudir a estudiar y analizar diversos expedientes, con la variedad de documentos y escritos que lo conforman, y la pretensión de que el agente urbanístico participante en este Seminario elabore los distintos escritos impugnatorios que forma parte de los expedientes sancionadores o de protección de la legalidad municipales o autonómicos, se pretende la comprensión de lo dispuesto en la LOUA, en materia de protección a la legalidad urbanística, donde se conjuga una posición firme contra aquellas actuaciones que atentan frontalmente contra la normativa urbanística, con otra posición de mayor flexibilidad ante aquellas otras que no atentan sustancialmente contra la misma, propugnando respecto a estas incluso su legalización. Y, constatar que, aunque en materia sancionadora, pretende que la multa a imponer no sea inferior al beneficio obtenido con la comisión de la infracción, supedita el resultado cuantitativo del procedimiento sancionador a la posibilidad de legalizar lo indebidamente construido, edificado, instalado o parcelado o, incluso, a la actitud de reposición voluntaria y de colaboración del infractor en el cumplimiento de la reposición de la realidad física alterada. En definitiva, se ofrece una experiencia práctica para los profesionales o interesados en el mundo urbanístico de unas situaciones cuyo conocimiento es imprescindible para saber la idoneidad o no del bien que se trate, y poder encarar su tarea profesional o investigadora con una mejor cualificación.

PONENCIAS:

- 1. REGULARIZACIÓN DE LAS EDIFICACIONES ILEGALES EN EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL P.G.O.U. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN DEL BENEFICIO ECONÓMICO OBTENIDO**
D. Juan García Gil.
Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla. Departamento de Control de Edificación.
- 2. ANÁLISIS DE UN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD. CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD. LA INSPECCIÓN URBANÍSTICA.**
D.º Amparo Guerrero Núñez.
Jefa del Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 3. ANÁLISIS DE UN EXPEDIENTE SANCIONADOR. ELABORACIÓN DE RECURSOS CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS.**
D. Francisco Martínez Rivas.
Asesor jurídico
- 4. LAS PARCELACIONES ILEGALES EN EL SUELO NO URBANIZABLE.**
D. Venancio Gutiérrez Colomina.
Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 5. LAS LICENCIAS Y ÓRDENES DE EJECUCIÓN CONTRARIOS A LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA. LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN FORZOSA. LA PERSPECTIVA PENAL.**
D. Francisco Javier Gutiérrez Julián.
Abogado Urbanista del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

CONTENIDO:

- Análisis de expediente de protección a la legalidad.
- Suspensión y revisión de licencias y órdenes de ejecución
- Análisis de expediente sancionador.
- Criterios definición beneficio económico obtenido
- Elaboración recursos contra actos administrativos.

DÍA 14 DE DICIEMBRE

LA REPERCUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL Y EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PGOU.

(Análisis del modelo de Sevilla: La redacción del planeamiento y la ejecución. Los problemas del régimen transitorio).

OBJETIVOS:

El conocimiento de la realidad urbanística de una gran ciudad con una extensa área metropolitana de influencia que la circunda y capitalidad autonómica, como es el modelo de Sevilla, con el análisis de su actualidad urbanística y de la previsión de su futuro, con la incidencia producida en la realidad del desarrollo urbanístico municipal durante el período de formación y constitución de un nuevo instrumento de planeamiento general, revisando el existente, adaptándose a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, siendo pionera en dicha actuación, con el análisis de su pasado y de la previsión de su futuro, conjugado todo ello con una actuación de la Comunidad Autónoma de Andalucía de elaboración de un plan subregional de Ordenación del Territorio que afecta al término municipal y evidentemente a su planeamiento municipal.

PONENCIAS:

- 1. LOS CRITERIOS ESTRATÉGICOS MUNICIPALES EN LA ELABORACIÓN DE UN PGOU: EL PGOU DE LA CIUDAD DE SEVILLA.**
D. Emilio Carrillo Benito.
Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 2. METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DE LA REVISIÓN DE UN PGOU. INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL Y DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: ESTUDIO DEL MODELO DE SEVILLA.**
D. Manuel Ángel González Fusteguera.
Arquitecto. Director de la Oficina de la Revisión del Plan General de Sevilla.
- 3. ESTUDIO JURÍDICO-PRÁCTICO DEL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LA REVISIÓN-ADAPTACIÓN DEL PGOU.**
D. Sebastián Olmedo Pérez.
Gerente de Proyecto. Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 4. LA APROBACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO EN LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PGOU.**
D. Manuel Marchena Gómez.
Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 5. CONSECUENCIAS PRÁCTICAS Y ALCANCE EN LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DE LA AMPLIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS URBANÍSTICAS AUTONÓMICAS.**
D. Venancio Gutiérrez Colomina.
Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

CONTENIDO:

- Análisis y explicación del documento de Revisión del PGOU.
- Incidencia de la tramitación de un PGOU en la vida urbanística de un municipio.
- Distintos tipos de convenios realizados durante la preparación y tramitación del documento de Revisión-Adaptación.
- Análisis de instrumentos de planeamiento de desarrollo y de instrumentos de gestión durante la tramitación del documento de Revisión-Adaptación.

FICHA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN

La Exposición de materias se complementará con la entrega de un dossier completo de documentación, correspondiente a los temas tratados, y con la entrega del libro **“Legislación de Ordenación Urbanística de Andalucía”** de los autores: Don Venancio Gutiérrez Colomina y Don Francisco Javier Gutiérrez Julián, a todos aquellos alumnos que no se le haya entregado en los seminarios nº 1, nº 2, nº 3, nº 4, nº 5, nº 6, nº 7, nº 8 y nº 9, pertenecientes al I Curso de Gestión Práctica de Urbanismo de Andalucía.

DIPLOMA

Se expedirá el correspondiente Certificado de Asistencia y Seguimiento del curso, a todos aquellos participantes que hayan asistido al menos al 90% de las horas lectivas. La organización dispondrá de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Podrán realizarse hasta el día 6 de noviembre y 12 de diciembre, respectivamente en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales.

Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

FUNDACIÓN ASESORES LOCALES

C/ Cervantes, 5 - 3º B · 29016 - Málaga. Telfs.: 952 21 93 57 · Fax : 952 60 99 24
E.MAIL: fundacional@fundacion-al.org - www.fundacion-al.org

FECHAS, HORAS Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

7 de noviembre y 14 de diciembre de 2006.
Los horarios de las ponencias serán de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 h.
Excmo. Ateneo de Sevilla, C/. Orfila, 7 SEVILLA

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción a 1 ó 2 seminarios es de240 euros/seminario.

FORMAS DE PAGO

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en: "BANCO BILBAO VIZCAYA Y ARGENTARIA" a la C.C. Nº 0182 – 5918 – 40 - 0201503699. Mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en: C/ Cervantes, 5 - 3º B · 29016 - Málaga.

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se deben de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzado el curso no se procederá a devolución alguna.

DESTINATARIOS

- Licenciados en Derecho, Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros e Ingenieros Técnicos, que estén desarrollando su actividad profesional, tanto en la Administración como en el sector privado.
- Concejales de Urbanismo y funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.
- Promotores, Constructores y Agentes intermediarios del sector inmobiliario.
- Técnicos de Grado Medio, Administrativos y Auxiliares de Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, Gerencias municipales de Urbanismo e Institutos Municipales de la Vivienda.
- Titulados en general que deseen incorporarse profesionalmente a la Administración.
- Profesionales en general, cuyo interés se centra en temas relacionados con las materias objeto del curso.